



# CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**  
*Nuestro mejor proyecto de Vida*  
**Multicultural**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
ALTO HOSPICIO

REGION: DE TARAPACA

URBANO       RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO
002
FECHA
23-abr-25

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° 001 DE FECHA 02-04-2025
- D) El Permiso de Edificación N° 032 de fecha 15-sep-16
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de ALTO HOSPICIO del Reglamento de Copropiedad, a fojas 109 VTA. N° 108 de fecha 2025

**RESUELVO :**

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A el PROYECTO ubicado en calle/ avenida/camino AVENIDA LOS CÓNDORES N° 3774 de A-B de PROYECTO-INMUEBLE 4 Y 5 pisos, destinado a 90 DEPARTAMENTOS de propiedad de SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria PLANO 1-01 "CONDominio CERRO TARAPACÁ I"
- 3.- Certificar que el PROYECTO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos PLANO 1-01"COND. CERRO TARAPACÁ I" y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado

**6.- PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	90	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 3.866,84	\$ 348.016
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	1	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.933,42	\$ 1.933
TOTAL A PAGAR				\$ 349.949
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	944	FECHA	23-abr-25

DGM/PMD/GBS/EC/HAA

**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**  
 \_\_\_\_\_  
**DANIEL GAJARDO MIRALLES**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
 (FIRMA Y TIMBRE)